



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Sección de Infantería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 de mayo último, promovida por el capitán de Infantería (E. R.), afecto á la zona de reclutamiento y reserva de Cádiz, núm. 14, don Pedro Simón Lozano, en súplica de mayor antigüedad en su actual empleo; y resultando que siendo primer teniente, con destino en el Ejército de la Isla de Cuba, regresó á la Península en el año 1896, con licencia por enfermo á consecuencia de lesión sufrida en campaña; resultando que, considerándose comprendido en la real orden circular de 31 de octubre del antes expresado año (D. O. núm. 246), solicitó, acogiéndose á la misma, el empleo de capitán, resolviéndose aquella petición por otra real orden de 10 de diciembre del referido año, en la que se dispuso que, cuando acreditara hallarse completamente restablecido y en disposición de prestar servicio, se accedería á su petición; resultando que se halló en las anteriores condiciones el 28 de noviembre de 1897, según reconocimiento facultativo verificado en aquella fecha, que es en la que, conforme á la mencionada soberana disposición de 10 de diciembre de 1896, le correspondió ser ascendido, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer se acredite al interesado antigüedad de capitán de 28 de noviembre de 1897, con arreglo á la cual pasará á colocarse entre los de su misma clase y escala. D. Mariano Quiñones Fernández y D. Luis Pérez Gil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Caballería

CONCURSOS HIPICOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hipico celebrado en La Coruña en el mes de agosto último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma que principia con D. Alejandro Menéndez Fusté y termina con D. Carlos Aranguren Roldán, declarando con derecho á los beneficios que determina el art. 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33) á los oficiales que no excedan del número que expresa la real orden circular de 30 de abril de 1908 (C. L. núm. 71).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Escuela de Equitación militar	Capitán.....	D. Alejandro Menéndez Fusté	Pavonado y Embarrado.
Idem.....	1.º teniente.....	» Luis Ponte y Manso de Zúñiga ...	Veleidad y Longino
Reg. Cazadores María Cristina	Otro	» Eduardo del Rincón Mora.....	Pañón y Nata.
Idem.....	Otro	» Enrique Domínguez Espúñez.....	Paredón.
Lanceros del Príncipe.....	Otro	» Bernardo Gil Pina.....	Fil d'Acier.
Idem.....	Otro.....	» Emilio López de Letona y Chacón..	Espoleador y Desconsuelo.
Idem de la Reina.....	Profesor 2.ª equit.ª	» Miguel de Buerba Sánchez.....	Raspón y Muley.
Húsares de la Princesa.....	1.º teniente.....	» Francisco Jaquotot y Ramón	Dinástico y Overo.
Idem.....	Otro	» Salvador Sandoval Cútoli.....	Alunado y Vjestorio.
5.º Reg. montado de Artillería	Otro	» José Resach y Fernández.....	Buñuela, Códillar y Burro.
Reg. Cazadores de Alfonso XII.....	Otro	» Mauro Fernández Tejedo	Trocadero y Boquerón.
Idem.....	Otro	» Antonio Freire García Leaniz	Secero y Velo.
Lanceros de Villaviciosa	Otro	» Luis Moreno Torres.....	Oloroso y La Yua.
Idem.....	Otro	» Bartolomé Guerrero Benítez.....	Tablada, ChapatMalat.
Cazadores de Victoria Eugenia.....	Otro	» Luis Gómez de Barreda y de León..	Lechuza.
Idem.....	2.º teniente.....	» Luis Torón Morales	Cap de Mor y Sitador.
Idem de Almansa.....	Capitán.....	» Eusebio Apat Andónegui	Maspuede y Babio.
Idem.....	1.º teniente.....	» Arturo Jiménez Martínez.....	Bagaje.
Lanceros de Borbón	Otro	» Epifanio Somoza Espinilla	Guripa.
Idem de España	Otro	» Alfonso Gutiérrez de la Higuera Velázquez	Flamenco y Morenazo.
Idem.....	Otro	» Alfonso Jurado Barrio	Cetro y Meseta.
Idem de Farnesio	Otro	» Angel González Sarria	Valona.
Cazadores de Albuera	2.º teniente	» Ramón Ochando Serrano	Pandado.
Reg. Cazadores de Galicia	Capitán.....	» Luis Riaño Hexrero	Operable.
Idem.....	1.º teniente.....	» Alfonso Valenzuela Ulloa	Velocípedo y Garrotín.
Idem.....	Otro	» Isidoro Prada Arnedo	Acerro.
Idem.....	Otro	» Carlos Aranguren Roldán	Danubio.

Madrid 4 de noviembre de 1913.

* * *

ECHAQUÉ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la autorización de que dió V. E. cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hípico celebrado en esa capital en el mes de octubre último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Salustiano Lon Laga y termina con D. Benito Vecino Gil, declarándolos con derecho á los beneficios que determina el art. 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Lanc. del Rey.....	1.º teniente.....	D. Salustiano Lon Laga	Manantial y Venta.
Idem.....	2.º teniente.....	» Joaquín Romero Mazariegos.....	Ventarrón, Oricáin y Saladino.
Idem	Profesor 3.º equitación	» José Llamas Márquez.....	Arraigado y Cochero
Cazadores de los Castillejos.....	1.º teniente.....	» Ramón Bériz Ochoa.....	Sagaz.
Idem.....	Profesor 2.º equitación	» Benito Vecino Gil.....	Celador y Teramo.

Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hípico celebrado en Vigo en el mes de agosto último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Alejandro Menéndez Fusté y termina con D. Carlos Aranguren Roldán, declarando con derecho á los beneficios que determina el art. 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33) á los oficiales que no excedan del

número que expresa la real orden circular de 30 de abril de 1908 (C. L. núm. 71).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

CUERPOS	Clases	NOMBRES	Caballos
Escuela de Equitación Militar.....	Capitán.....	D. Alejandro Menéndez Fusté.....	Pavonado y Embarrado.
Idem.....	1.º teniente.....	» Luis Ponte y Manso de Zúñiga.....	Veleidad y Longino
Reg. Cazadores de María Cristina.....	Otro.....	» Eduardo del Rincón y Mora.....	Pañol y Nata.
Idem.....	Otro.....	» Enrique Domínguez Espúñez.....	Paredón.
Reg. Lanceros del Príncipe.....	Otro.....	» Bernardo Gil Pina.....	Fil d'Acier.
Idem.....	Otro.....	» Emilio López de Letona y Chacón.....	Espoleador y Descensuelo.
Idem íd. de la Reina.....	Profesor 2.º equit.n	» Miguel de Buerba Sánchez.....	Raspón y Muley.
Idem Húsares de la Princesa.....	1.º teniente.....	» Francisco Jaquotot y Ramón.....	Dinástico y Overo.
Idem.....	Otro.....	» Salvador Sandoval Cútoli.....	Almado y Vegestorio.
5.º montado de Artillería.....	Otro.....	» José Rexach y Fernández.....	Buñuelo, Codillar y Burro.
Reg. Cazadores Alfonso XII.....	Otro.....	» Mauro Fernández Tejado.....	Trocadero y Boquerón.
Idem.....	Otro.....	» Antonio Freire y García Leaniz.....	Seceso y Velo.
Reg. Lanceros de Villaviciosa.....	Otro.....	» Luis Moreno Torres.....	Oloroso y La Yua.
Idem.....	Otro.....	» Bartolomé Guerrero Benítez.....	Tablada y Chapat-Malat.
Idem Cazadores de Victoria Eugenia.....	Otro.....	» Luis Gómez de Barreda y de León.....	Lechuza.
Idem.....	2.º teniente.....	» Luis Torón Morales.....	Cap de Mor y Sitia-dor.
Idem Lanceros del Rey.....	Otro.....	» Joaquín Romero Mazariegos.....	Saladino.
Idem Cazadores de Almansa.....	Capitán.....	» Eusebio Apat Andónegei.....	Maspuede y Babio.
Idem.....	1.º teniente.....	» Arturo Jiménez Martínez.....	Bagaje.
Idem Lanceros de Farnesio.....	Otro.....	» Angel González Sarriá.....	Valona.
Idem Cazadores de Albuera.....	2.º teniente.....	» Ramón Ochando Serrano.....	Pandado.
Idem íd. Galicia.....	Capitán.....	» Luis Riaño Herrero.....	Operable.
Idem.....	1.º teniente.....	» Alfonso Valenzuela Ulloa.....	Velocípedo y Garro-tín.
Idem.....	Otro.....	» Isidoro Prada Arnedo.....	Acero.
Idem.....	Otro.....	» Carlos Aranguren Roldán.....	Danubio.

Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hípico celebrado en San Sebastián en el mes de septiembre último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con don Alejandro Menéndez Fusté y termina con D. Alfonso Valenzuela Ulloa, declarando á los oficiales comprendidos en ella con derecho á los beneficios que determina el art. 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Escuela de Equitación Militar.....	Capitán.....	D. Alejandro Menéndez Fusté.....	Veleidad y Pavonado.
Idem.....	1.º teniente.	» Luis Ponte y Manso de Zúñiga.....	Embarrado y Longino.
Reg. Lanceros de la Reina.....	Profesor de Equitación.....	» Miguel de Buerba Sánchez.....	Raspón y Muley.
Idem íd. Príncipe.....	Otro.....	» Anastasio Villena Ollé.....	Espoleador y Desconsuelo.
Idem.....	1.º teniente.....	» Emilio López de Letona y Chacón.....	Fil d'Acier.
Cazadores de María Cristina.....	Capitán.....	» Gregorio García Astriaín.....	Viajante.
Idem.....	1.º teniente.....	» Eduardo Pérez Ortega.....	Nata.
5.º montado de Artillería.....	Otro.....	» José Rexach y Fernández.....	Buñuelo, Codillar y Burro.
Reg. Lanceros de Villaviciosa.....	Otro.....	» Luis Moreno Torres.....	Oloroso y La Yua.
Idem.....	Otro.....	» Bartolomé Guerrero Benítez.....	Tablado y Chapat-Malat.
Idem Caz. de Alfonso XII.....	Otro.....	» Mauro Fernández Tejado.....	Boquerón y Trocadero.
3.º reg. montado de Artillería.....	Capitán.....	» Vicente Aguirre Verdeguer.....	Trouvé.
Reg. Dragones de Santiago.....	Otro.....	» Eugenio Rodríguez Solano.....	Vagido y Alabar.
Idem.....	Profesor 2.º Equit. n	» Antonio Cañero Baena.....	Mandarín y Frecuentado.
Reg. Caz. de Tetuán.....	1.º teniente.....	» Rogelio Surís Miró.....	Marinero y Sigilo.
Idem de Treviño.....	Capitán.....	» Gustavo Gómez Spencer.....	Seda y Tití.
Idem Lanceros de Borbón.....	Otro.....	» Pedro Escalera Hasperué.....	Guripa.
Idem.....	1.º teniente.....	» Epifanio Somoza Espinilla.....	Vertiente.
Idem de España.....	Otro.....	» Alfonso Gutiérrez de la Huiguera y Velázquez.....	Flamenco y Morenazo.
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Jurado Barrio.....	Cetro y Meseta.
Escuadrón de Escolta Real.....	Otro.....	» Celedonio Febrel Contreras.....	Vixen, Eaco é Idem.
Reg. Lanceros de Farnesio.....	Otro.....	» Angel González Sarriá.....	Valona.
Idem Caz. de Galicia.....	Capitán.....	» Luis Riaño Herrero.....	Operable.
Idem.....	1.º teniente.....	» Alfonso Valenzuela Ulloa.....	Velocípedo y Garrofín.

Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la autorización de que dió V. E. cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hípico celebrado en Villafranca del Panadés en los meses de agosto y septiembre últimos, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Arturo Aparicio Aizpúrua y termina con D. José del Castillo Ochoa, declarándolos con derecho á los beneficios que determina el art. 17

del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. número 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Dragones de Santiago.....	1.º teniente.....	D. Arturo Aparicio Aizpúrua.....	Forrageado.
Idem de Montesa.....	Profesor 2.º de Equitación.	» Antonio Cañero Baena.....	Mandarín, Frecuentado.
Idem de Numancia.....	Capitán.....	» Rafael Arana Vivanco.....	Fabio, Fabladó.
Reg. Cazadores de Treviño.....	2.º teniente.....	» Antonio Belando Peiró.....	Imperial.
	Capitán.....	» Gustavo Gómez Spencer.....	Seda, Tití.
	1.º teniente.....	» Luis de Miguel Blondell.....	Marco Búcaro.
	Otro.....	» José del Castillo Ochoa.....	Fabricante.

Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hípico celebrado en Valladolid en el mes de septiembre último, de los oficiales comprendidos en la relación que á continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Alejandro Menéndez Fusté y termina con D. Alfonso Valenzuela Ulloa, declarando á los oficiales comprendidos en ella con derecho á los beneficios que determina el art. 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos.
Escuela de Equitación militar.....	Capitán.....	D. Alejandro Menéndez Fusté.....	Veleidad y Pavonado.
Idem.....	Otro.....	» Luis Ponte y Manso de Zuñiga.....	Envarsado y Longino.
Reg. Lanceros de la Reina.....	Profesor 2.º equit.ª	» Miguel de Buerba Sánchez.....	Raspón y Muley.
Idem de Villaviciosa.....	1.º teniente.....	» Luis Moreno Torres.....	Oloroso y La Yua.
Idem.....	Otro.....	» Bartolomé Guerrero Benítez.....	Tablada y Chapat-Malat.
Idem Caz. Alfonso XII.....	Otro.....	» Mauro Fernández Tejado.....	Boquerón y Trocadero.
Idem Dragones de Santiago.....	Capitán.....	» Eugenio Rodríguez Solano.....	Vagido y Alabar.
Idem.....	Profesor 2.º equit.ª	» Antonio Cañero Baena.....	Mandarín y Fre-cuentado.
Idem de Numancia.....	1.º teniente.....	» José Vallejo Nájera.....	Imperial.
Caz. de Tetuan.....	Otro.....	» Rogelio Surís Miró.....	Marinero y Sigilo.
Idem de Treviño.....	Capitán.....	» Gustavo Gómez Spencer.....	Seda y Titi.
Idem de Almansa.....	Otro.....	» Eusebio Apat Andónegui.....	Maspuede y Babio.
Idem de los Castillejos.....	1.º teniente.....	» Ramón Berriz Ochoa.....	Sagáz.
Idem.....	Profesor 2.º equit.ª	» Benito Vecino Gil.....	Celador.
Lanceros de Borbón.....	1.º teniente.....	» Epifanio Somoza Espinilla.....	Vertiente y Guripa.
Idem.....	2.º teniente.....	» Juan Muñoz Iboleón.....	Porción.
Idem de España.....	1.º teniente.....	» Alfonso Gutiérrez de la Higuera y Velázquez.....	Flamenco y Morenazo.
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Jurado Barrio.....	Cetro y Meseta.
Caz. de Galicia.....	Capitán.....	» Luis Riaño Herrero.....	Operable.
Idem.....	1.º teniente.....	» Alfonso Valenzuela Ulloa.....	Velocípedo y Garro-tín.

Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el cabo que fué jefe de parada de segunda del cuarto Depósito de caballos sementales, Tomás Pajares Tomé, en situación de reserva activa en la actualidad, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo con destino al mismo Depósito y con el empleo que disfruta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Director general de Cría Caballar y Remonta en 25 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

pez Echart, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Las Palmas (Gran Canaria) á Ceuta; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 del mes próximo pasado, promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. Antonio Velasco Pérez, en súplica de que se conceda á su familia nueva prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Roa de Duero (Burgos) á Cangas de Tineo (Oviedo); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se

Sección de Intendencia

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 del mes próximo pasado, promovida por el brigada de Ingenieros D. José Ló-

solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material que á continuación se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Archivo facultativo y museo de Art. ^a	Un antejo estereoscópico Zeiss para material de campaña.....	Parque regional de Sevilla para su entrega al 1. ^{er} regimiento montado de Artillería. Parque regional de Artillería de Sevilla, á disposición del Capitán general de la 2. ^a región.
Sección de Art. ^a de este Ministerio.	Una carabina Mauser.....	

Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas á este Ministerio en escrito de 17 del mes próximo pasado por el presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el General de división Don Agustín Carbajal y Fernández de Córdoba, Conde de Aguilar de Inestrillas y de Villalba, ascendido á dicho empleo por real decreto de 22 de mayo último (D. O. núm. 111), continúe desempeñando el cargo de vicepresidente del Consejo de Administración del citado Colegio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Serenísimo Señor Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago.

* * *

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer dos vacantes de profesor, una de comandante y otra de capitán, las dos en comisión, para la Academia de Infantería, anunciadas por real orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 192), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparlas al comandante del regimiento del Serrallo núm. 69, D. Juan Cordoncillo Cabrelles, y capitán de la reserva de Betanzos núm. 106, D. Dionisio Pareja y Arenillas, debiendo disfrutar ambos la gratificación de profesorado con cargo al fondo de material del expresado centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Comandante general de Ceuta, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados		ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Manuel Gómez Calzada...	1913	Madrid.....	Madrid	Madrid ..	13	febro.	1913	1.064	Madrid....	1.000
Eusebio Martín Gutiérrez.	1913	Idem	Idem.....	Idem....	31	enero.	1913	132	Idem....	1.000
Juan Antonio Castaño López	1913	Idem	Idem.....	Idem....	13	febro.	1913	1.062	Idem....	1.000
Tomás Maycas de Mer	1913	Idem	Idem.....	Idem....	7	idem.	1913	414	Idem....	1.000
Antonio Ramos Martínez	1913	Idem	Idem.....	Getafe...	11	idem.	1913	71	Idem....	500
Jesús Martín-Buitrago y de Bruna	1913	Idem	Idem.....	Madrid ..	8	enero.	1913	262	Idem....	1.000
Pedro Rico Martínez.....	1913	Idem	Idem.....	Idem....	13	febro.	1913	1.054	Idem....	500
Fernando Gayo del Valle	1913	Idem	Idem.....	Idem....	8	idem.	1913	231	Idem....	1.000
Fernando Guerra Rubio.....	1913	Idem	Idem.....	Getafe...	13	idem.	1913	984	Idem....	500
José Carrero Gil	1913	Colmenar de Oreja.....	Idem.....	Idem....	20	enero.	1913	1.035	Idem....	500
Narciso Pérez García	1913	Idem	Idem.....	Idem....	20	idem.	1913	1.036	Idem....	500
Miguel Ríaza Marina	1912	Arganda del Rey.....	Idem.....	Idem....	15	febro.	1912	894	Idem....	1.000
Julián Fernández Rodero.....	1913	Ciudad-Real.	Ciudad-Real	Ciudad-Real....	14	idem.	1913	465	Ciudad-Real....	500
Arturo de las Heras Zancudo.....	1913	Idem	Idem.....	Idem....	11	idem.	1913	329	Idem....	500
Delfín Gallego Valero.....	1912	Almodóvar del Campo.	Idem.....	Idem....	27	mayo.	1912	599	Idem....	500
Angel Acero Minguillán.....	1913	Idem	Idem.....	Idem....	10	febro.	1913	301	Idem....	500
Ramón Torres Díaz.....	1913	Daimiel.....	Idem.....	Idem....	15	idem.	1913	508	Idem....	500
Manuel Jiménez Mora	1913	Puertollano.	Idem.....	Idem....	30	enero.	1913	527	Idem....	500
Antonio García Martínez.....	1913	Olivenza.....	Badajoz.....	Badajoz ..	8	febro.	1913	192	Badajoz ..	500
Juan Francisco Hidalgo Sánchez	1913	Castuera.....	Idem.....	Idem....	21	enero.	1913	383	Idem....	1.000
Enrique Mateos Castelló.....	1913	Llerena.....	Idem.....	Idem....	14	febro.	1913	86	Idem....	1.000
Alejandro García García.....	1913	Segovia.....	Segovia.....	Segovia ..	13	idem.	1913	121	Segovia ..	500
José Arroyo Montes.....	1913	Granada.....	Granada.....	Granada ..	20	enero.	1913	304	Granada ..	1.000
Antonio Vallejo Sánchez.....	1913	Pinos Puente.	Idem.....	Idem....	27	idem.	1913	436	Idem....	1.000
Miguel Granados Sánchez.....	1913	Chanchina.....	Idem.....	Idem....	29	idem.	1913	5	Idem....	500
José Mañogil Torres.....	1913	Alicante.....	Alicante.....	Alicante ..	14	febro.	1913	173	Alicante ..	500
Vicente Cantó Cantó.....	1913	Rellen.....	Idem.....	Idem....	12	idem.	1913	131	Idem....	500
Juan Alemán Pérez.....	1913	Alcantarilla.	Murcia.....	Murcia ..	13	idem.	1913	45	Murcia ..	500
Fernando Meca Paredes.....	1913	Mazarrón ..	Idem.....	Idem....	13	idem.	1913	81	Idem....	500
Félix Ramón Perrote Roy	1913	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza ..	21	enero.	1913	695	Zaragoza ..	1.000
Francisco Cándido Bello Ratia.....	1913	Idem	Idem.....	Idem....	11	idem.	1913	186	Idem....	500
Eliás Carmier Gumiel.....	1913	Calatayud...	Idem.....	Idem....	11	febro.	1913	395	Idem....	500
Mariano Lacambra Medarde	1913	Idem	Idem.....	Idem....	15	idem.	1913	554	Idem....	500
Victorino Aznarez Marqueta	1913	Tarazona ..	Idem.....	Idem....	4	idem.	1913	837	Idem....	1.000
Antonio Arocena Minchero	1913	Bilbao.....	Vizcaya.....	Bilbao ..	10	idem.	1913	210	Vizcaya ..	500
José Gutiérrez Ruiz.....	1913	Gurioso.....	Santander.....	Santander ..	11	idem.	1913	135	Santander..	500
Enrique Castañón Ceñal.....	1913	Oviedo.....	Oviedo.....	Oviedo ..	30	enero.	1913	15	Oviedo....	500
Luis González Rico Grana.	1912	Idem	Idem.....	Idem....	30	mayo.	1912	68	Idem....	500
José María García de la Torre	1913	Langreo.....	Idem.....	Idem....	14	febro.	1913	41	Idem....	500
José Gómez Magdalena	1913	Tapia.....	Idem.....	Gijón.....	10	idem.	1913	77	Idem....	1.000
Pascasio López Díaz	1913	Fonsagrada.	Lugo.....	Lugo.....	11	idem.	1913	121	Lugo.....	500
Gabriel Ros Mir.....	1913	Palma.....	Baleares.....	Palma ..	14	idem.	1913	64	Baleares..	500

Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 31 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, can-

tidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	C U P O		Z O N A	Fecha de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Juan Miró Roig.....	1911	Villarrodona ..	Tarragona ..	Tarragona ...	30	sebre.	1911	922	Tarragona.
José Cervera Cid	1911	Tortosa	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	226	Idem.
Juan Ferré Torrén	1911	Secinta	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1911	671	Idem.
Manuel Llauradó Marti ...	1911	Morell	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	846	Idem.
Santiago Chavarría Chavarría	1911	Roquetas.....	Idem.....	Idem.....	26	idem..	1911	219	Idem.
Miguel Calvet Rull.....	1911	Espluga de Francoli.....	Idem.....	Idem.....	26	idem..	1911	629	Idem.
Luis Oriol García de los Ríos.....	1910	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	26	agosto	1910	652	Madrid.
Pedro González Arnau y de Norzagaray	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem..	1910	92	Idem.
Luis de la Cavada Ansorena.....	1910	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem..	1910	1.156	Idem.
Petronilo Carballo de Toro	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	sepbre	1911	3.202	Idem.
Serapio Mottilla Mottilla ...	1911	Casasimarro ..	Cuenca.....	Cuenca.....	29	idem..	1911	782	Cuenca.
Joaquín Beltrán Ruiz.....	1911	Villamayor de Calatrava ..	Ciudad Real.	Ciudad Real .	25	idem..	1911	587	Ciudad Real.
Pedro Saludador Galán ...	1911	Alcázar de San Juan	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	854	Idem.
Vicente Rodríguez Pérez.	1911	Daimiel.....	Idem.....	Idem.....	26	idem..	1911	643	Idem.
Bonifacio Serrano Serrano.	1911	Alcubillas ..	Idem.....	Idem.....	29	enero.	1912	428	Idem.
Primitivo Molina Carrillo ..	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1912	429	Idem.
Elías Márquez Ruiz	1911	Fernancaballe-ro.....	Idem.....	Idem.....	27	sepbre	1911	724	Idem.
Fidenciano Márquez Burgos	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem..	1911	957	Idem.
Emiliano Ramírez Villarejo	1911	Garlitos.....	Badajoz.....	Badajoz.....	29	idem..	1911	882	Badajoz.
Antolín Pérez Boza.....	1911	Fuente de Cantos.....	Idem.....	Idem.....	25	idem..	1911	145	Idem.
Luis Gironza de la Cueva.	1909	Castuera.....	Idem.....	Idem.....	14	ocbre.	1909	283	Idem.
Francisco Gómez Calero ..	1911	Valverde de Llerena.....	Idem.....	Idem.....	25	sepbre	1911	123	Idem.
Antonio Chaves Rufino...	1911	Alconchel	Idem.....	Idem.....	22	nobre.	1911	459	Idem.
Casimiro Gómez Ramírez	1909	Zafra.....	Idem.....	Idem.....	9	dibre.	1909	36	Idem.
Juan Gómez Ramírez	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	ocbre.	1911	9	Idem.
José Sánchez Fernández. .	1909	Castuera.....	Idem.....	Idem.....	20	idem..	1909	435	Idem.

Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo tres vacantes de primer teniente ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, y debiendo proveerse en la forma que previene el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias, para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes, á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, teniendo presente que los designados desempeñarán: la primera, las suplencias del idioma árabe; la segunda, las suplencias del idioma inglés, y la tercera, las suplencias de primeras clases de segundo año, con Geografía militar de España y Portugal, ídem de Marruecos, ídem de Europa é Historia militar y las suplencias de terceros de segundo, con ametralladoras y material de guerra, reglamento para el detall y régimen interior de los Cuerpos de Infantería (títulos segundo y tercero), detall y contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor. . .

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á saxofón, que se halla vacante en el regimiento de Córdoba núm. 10, cuya plana mayor reside en Granada, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reuman las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual.

Madrid 5 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén.

* * *

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento de Melilla, núm. 59, cuya plana mayor reside en Melilla, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual.

Madrid 5 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, Gerardo Merino Carchenillo pase destinado, en vacante de su clase, al escuadrón de tropa de la Escuela de Equitación militar, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra y Señor Director de la Escuela de Equitación militar.

Sección de Artillería

CONCURSOS

Vacante en el regimiento de Artillería de montaña de Melilla una plaza de obrero bastero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia á concurso á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de 15 días á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las Escuelas de aprendices que acrediten su aptitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio y otra del último cuerpo en que hayan servido, acreditando su aptitud, y copia de la filiación é informe del primer jefe; pudiendo tomar parte en dicho concurso los que tengan título de maestro siller-guarnicionero facilitado en los establecimientos del arma, según dispone la real orden circular de 2 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 182).

Madrid 4 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Vacante en el regimiento de Artillería de montaña de Melilla una plaza de obrero bastero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia el concurso á fin de

que los que aspiren á ocuparla, dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de 15 días, á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las escuelas de aprendices que acrediten su aptitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio y otra del último cuerpo en que hayan servido acreditando su aptitud y copia de la filiación é informe del primer jefe; pudiendo tomar parte en dicho concurso los que tengan título de maestro siller-guarnicionero facilitado en los establecimientos del arma, según dispone la real orden circular de 2 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 182).

Madrid 5 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el obrero bastero del regimiento de Artillería de montaña de Melilla Casimiro Angulo Borcha, pasa destinado á prestar sus servicios al primero de la misma denominación, por haber sido elegido por la junta económica de este último cuerpo para ocupar una vacante que de su oficio existe en el mismo; debiendo tener lugar el alta y baja en la revista de comisario del próximo mes de diciembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que las autoridades militares en cuyas dependencias radiquen las hojas matrices de servicios y de hechos de los Subinspectores médicos de primera clase comprendidos en el «Anuario Militar» del corriente año con los números del 8 al 14 inclusive, remitan á esta sección á la mayor brevedad copias conceptuadas de dichos documentos para los efectos que procedan de clasificación de aptitud para el ascenso.

Madrid 5 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Jaime S. Lapresa

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Eusebio Caro Cañas y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Guadix (Granada).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.^a Rafaela Aguilar Morilla y termina con D.^a Mercedes Arias Crespo.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y

reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores...

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Sevilla...	D. ^a Rafaela Aguilar Morilla...	Huérfana	Viuda...	Capitán retirado, D. Francisco Aguilar Arroyo.....	415	»	Montepío Militar y R. O. 17 febrero 1855	28	febrero.	1918	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	(A)
Id. Salamanca y plaza de Ciudad Rodrigo.	» Syomara Branco González..	Viuda en 2. ^{as} nupcias....	»	1. ^{er} teniente, D. Juan Sahagún Rueda Marcos.....	470	»	22 julio 1891.....	24	septbre.	1912	Salamanca....	Ciudad Rodrigo....	Salamanca..	(B)
Id. Valladolid.	» Sara Montero Cals.....	Huérfana	Soltera..	Coronel, D. Francisco Montero Biedma.....	1.725	»	25 junio 1864 y R. O. 4 julio de 1890.....	14	mayo..	1918	Valladolid....	Valladolid...	Valladolid...	(C)
Idem.....	» Encarnación Collado Yáñez	Viuda....	»	Profesor mayor del cuerpo de Equitación Militar, D. Celso Rodríguez Araujo....	1.125	»	22 julio 1891.....	24	junio..	1918	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(D)
Id. Madrid.....	» María Ramos-Izquierdo Fossi.....	Idem....	»	Teniente coronel, D. Manuel Quintero Atauri.....	1.250	»	Idem.....	15	agosto..	1918	(Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..)	Madrid.....	Madrid.....	(E)
Idem.....	» Avelina Heredia Vargas-Machuca..	Huérfa.	Soltera...	Coronel, D. Teófilo Heredia Abbad....	1.650	»	Montepío Militar.....	29	diebre.	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)
Idem.....	D. ^a Ana Sánchez Boli.....	Huérfana	Soltera..	Comandante graduado capitán de Ejército, teniente de Carabineros, D. Juan Sánchez González.....	625	»	Idem.....	6	septbre.	1918	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(G)
Id. Barcelona..	» María de la Concepción Martín Camps.....	Idem....	Idem....	Comandante, D. Nemesio Martín Sanz...	1.200	»	25 junio 1864.....	27	agosto.	1918	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	(H)
Id. Valencia...	» Rafaela Selva Donat.....	Viuda....	»	Comandante, D. Gabriel Morales Ynglés..	1.125	»	22 julio 1891.....	26	mayo..	1918	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.....	(I)
Id. Burgos.....	» Encarnación Arranz Mateo.....	Huérfa. ^a	Solteras..	Comandante, D. Máximo Arranz García..	1.125	»	Montepío Militar...	15	agosto..	1918	Burgos.....	Aranda de Duero....	Burgos.....	(J)
Id. Granada...	» Rosa Requena Espinar.....	Viuda....	»	Comandante, retirado con los 60 céntimos del sueldo de su empleo, D. Ramón Ferrer García.....	1.100	»	Idem.....	2	junio..	1918	Granada.....	Dehesa de Guadix....	Granada.....	(K)
Id. Murcia y plaza de Cartagena.....	» Mercedes Arias Crespo.....	Huérfana	Soltera...	General de división, D. Alvaro Arias Martínez.....	3.750	»	25 junio 1864.....	26	marzo..	1918	Murcia.....	Cartagena...	Murcia.....	(L)

(A) Se la rehabilita en la pensión que en coparticipación con sus hermanos D. Francisco y D. Angel le fué concedida por real orden de 5 de Junio de 1872, que en la actualidad se halla vacante. Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(B) Ha acreditado que no percibe pensión por su primer marido.

(C) Tiene su domicilio en la calle de Arribas núm. 6, piso 2.^o

(D) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Josefa Vargas-Machuca Góngora, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 27 de marzo de 1912, debiendo percibirlo en coparticipación, y el varón D. Rafael hasta el 19 de enero de 1924, en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtuviese sueldo del Estado, provincia ó municipio, y acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo, en el que la conserve, sin necesidad de nueva declaración y por mano de su tutor, mientras no alcancen la mayoría de edad.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.^a Teresa Boli Catarcha, á quien le fué otorgado por real orden de 8 de agosto de 1900.

(F) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.^a Concepción Camps Castaños, á quien le fué otorgado por real orden de 28 de agosto de 1894.

(G) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.^a Juana Mateo de Blas, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo, de 9 de septiembre de 1910, debiendo percibirlo en coparticipación y acumularse la parte correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración, y la huérfana D.^a Sofia, por mano de su tutor durante su menor edad.

(H) Se le transmite el beneficio vacante por haber contraído matrimonio D.^a Elvira Arias de la Torre en 25 de marzo del año actual, debiendo percibirlo por mano de su tutor durante su menor edad.

Madrid 30 de octubre de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA